

#905

2469  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Ley que ordena la Transparencia
de Fondos dentro del Fondo General
de la Ley de Gastos Públicos \$ 8,419,031.00. -

8-8-78

GO. DOMINICANO

00463

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
2 de Agosto del 1978.-

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No. 00396 de fecha 1^o de agosto del año en curso y del anexo proyecto de Ley, encaminado a introducir algunas modificaciones a la ley de Gastos Públicos vigente, que ordena la transferencia de Fondos por la suma de RD\$8,419,031.00.

Pláceme informarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el referido proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



ad.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 22247

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

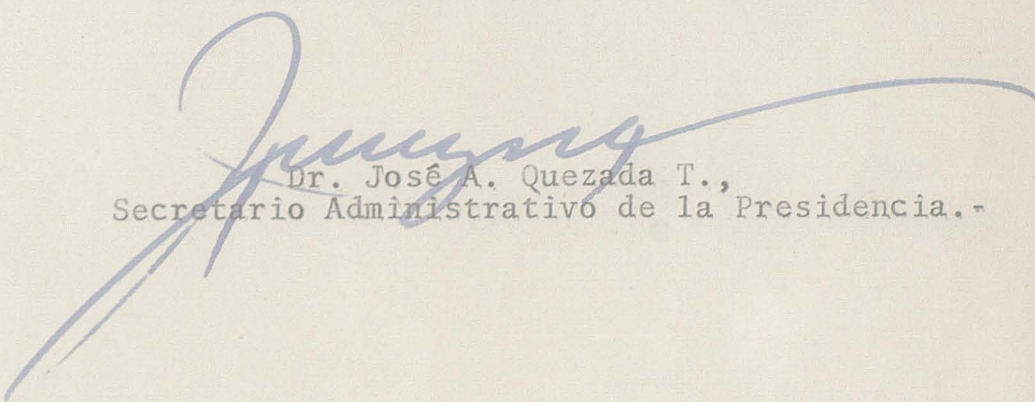
13 AGO. 1978

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No.462, de fecha 2 de agosto del 1978, pláceme cortésmente informarle, - que la Ley mediante la cual se ordenan varias transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978, por la suma total de RD\$8,419,031:00, ha sido promulgada en fecha 8 de agosto del presente año y - registrada con el No.905.

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JAQT
jm/ec.

Núm:

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

22247

13 AGO. 1978

Señor
Presidente del Senado,,
Ciudad.-

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No.462, de fecha 2 de agosto del 1978, pláceme certésmente informarle, - que la Ley mediante la cual se ordenan varias transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978, por la suma total de RD\$8,419,031.00, ha sido promulgada en fecha 8 de agosto del presente año y - registrada con el No.905.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JAQT
jm/ec.

Núm:

22247

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

13 ABO. 1978

Señor
Presidente del Senado,,
Ciudad.-

Distinguido Señor:

En relación con su comunicación No.462, de fecha 2 de agosto del 1978, pláceme cortésmente informarle, - que la Ley mediante la cual se ordenan varias transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978, por la suma total de RD\$8,419,031.00, ha sido promulgada en fecha 8 de agosto del presente año y - registrada con el No.905.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JAQT
jm/ec.

00462

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
2 de Agosto del 1978.-

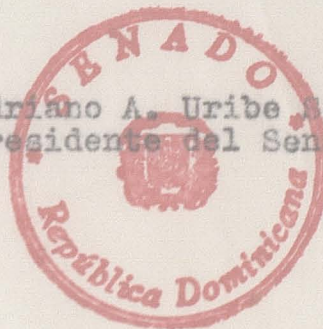
Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas y para los fines constitucionales, pláceme remitir a usted el anexo proyecto de Ley, encaminado a introducir algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, que ordena la transferencia de Fondo por la suma de RD\$8,419,031.00.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



ad.-



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 20869

31 JUL. 1978

Al
Presidente de la Cámara de
Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por vía de esa Cámara de su Presidencia, el anexo proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado proyecto de ley se ordena la transferencia de fondo por la suma de RD\$8,419,031.00 de los Capítulos 201, 210 y 211, correspondientes respectivamente a la Presidencia de la República, y a las Secretarías de Estado de Agricultura y de Obras Públicas y Comunicaciones, a los Capítulos - 201, 202, 203 y 204, correspondientes respectivamente a la Presidencia de la República, y las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores.

Mediante el citado proyecto de ley se transfiera el centro Nacional de Formación Técnico-Vocacional

.../..



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

20869

-2-

y los Centros Regionales de Formación Laboral Acelerada de la Presidencia de la República para formar, conjuntamente con la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, la Dirección General de Escuelas Laborales, bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas. Asimismo, por dicho proyecto de ley se refuerzan apropiaciones presupuestarias que resultan insuficientes y se realizan otros arreglos de igual naturaleza de urgente necesidad.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Joaquín Balaguer.

Núm. _____

Artículo Unico: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Público para el año 1978:

DEL: CAPITULO 201-
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICOS 1,950.00
Unidad Ejecutora Responsable
SECRETARIADO TECNICO

Actividad 5- Administración y Personal

Función 11-

01- Servicios Personales 1,950.00

PROGRAMA 4- PROMOCION SOCIO-ECONOMICA 591,100.00
Unidad Ejecutora Responsable
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 4- Formación Laboral Acelerada

Función 21-

01- Servicios Personales 387,004.00

02- Servicios no Personales 15,654.46

03- Materiales y Suministros 71,440.12

04- Maquinarias y Equipos 26,001.42

06- Construcciones de Obras y Plantaciones Agrícolas 55,000.00

07- Transferencias Corrientes 36,000.00

591,100.00

CAPITULO 210-
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 6,425,981.00
Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

07- Transferencias Corrientes 4,000,000.00

08- Transferencias de Capital 2,425,981.00

6,425,981.00

CAPITULO 211-
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 1,400,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 2- Const. y Mantenimiento de Carreteras

Función 35-

06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas 1,400,000.00

RD\$ 8,419,031.00

AL:

CAPITULO 201-
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 2,061,429.00
Unidad Ejecutora Responsable
OFICINA DEL PRESIDENTE

Actividad 1- Dirección SuperiorFunción 11-11- Asignaciones Globales 2,061,429.00

PROGRAMA 2- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 325,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Dirección AdministrativaFunción 11-

01- Servicios Personales 100,000.00

11- Asignaciones Globales 225,000.00
325,000.00

CAPITULO 202-
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 2- CONTROL DE MIGRACION 10,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
DIRECCION GENERAL DE MIGRACION

Actividad 1- Dirección SuperiorFunción 11-

02- Servicios Personales 8,000.00

03- Materiales y Suministros 2,000.00
10,000.00

CAPITULO 203-
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 1,910,652.00
Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y CoordinaciónFunción 13-

01- Servicios Personales 133,200.00

03- Materiales y Suministros 790,000.00

04- Maquinarias y Equipos 50,000.00

07- Transferencias Corrientes 50,000.00
1,023,200.00

Actividad 2- Enseñanza Vocacional
Unidad Ejecutora
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES

Función 21-

01- Servicios Personales	542,002.00
02- Servicios no Personales	15,750.00
03- Materiales y Suministros	192,500.00
04- Maquinarias y Equipos	26,200.00
06- Construcciones y Plantaciones Agrícolas	55,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>36,000.00</u>
	<u>867,452.00</u>

Actividad 3- Educación Militar

01- Servicios Personales	<u>20,000.00</u>
--------------------------	------------------

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 3,230,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

03- Materiales y Suministros	<u>3,230,000.00</u>
------------------------------	---------------------

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 880,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerzas Aérea

Función 13-

02- Servicios no Personales	50,000.00
03- Materiales y Suministros	360,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>470,000.00</u>
	<u>880,000.00</u>

CAPITULO 204-
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1- SERVICIOS INTERNACIONALES 1,950.00
Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 3- Relaciones Diplomáticas

Función 14-

01- Servicios Personales	<u>1,950.00</u>
	<u>RD\$ 8,419,031.00</u>

DEL: CAPITULO 201-
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICOS</u>		1,950.00
	Unidad Ejecutora Responsable		
	SECRETARIADO TECNICO		
	<u>Actividad 5-</u>	Administración y Personal	
	<u>Función 11-</u>		
	01- Servicios Personales		
	011- Sueldos para Cargos Fijos		
	1 Programadora de Cursos, Grupo 3,		
	a RD\$390.00, Supresión, 5 meses		<u>1,950.00</u>
<u>PROGRAMA 4-</u>	<u>PROMOCION SOCIO-ECONOMICA</u>		591,100.00
	Unidad Ejecutora Responsable		
	SECRETARIADO ADMINISTRATIVO		
	<u>Actividad 4-</u>	Formación Laboral Acelerada	
	<u>Función 21-</u>		
	01- Servicios Personales		
	011- Sueldos para Cargos Fijos		
	(Supresión de todo el Personal)	173,772.36	
	012- Sueldos de Personal Temporero		
	(Supresión de todo el Personal)	211,113.14	
	017- Gastos de Representación	1,200.00	
	019- Otros Servicios Personales	<u>918.50</u>	387,004.00
	02- Servicios no Personales:		
	021- Servicios de Comunicaciones	295.20	
	022- Servicios Básicos	1,400.00	
	023- Publicidad, Impresión y Encuad.	350.00	
	024- Viáticos	1,000.00	
	025- Transporte y Almacenaje	1,000.00	
	026- Alquileres	1,000.00	
	027- Seguros	10,000.00	
	028- Conservación, Reparaciones Me- nores y Consts. Temporales	309.26	
	029- Otros Servicios no Personales	<u>300.00</u>	15,654.46
	03- Materiales y Suministros:		
	031- Alimentos y Prods. Agroforestales	32,018.11	
	032- Minerales, Excepto Hidrocarburos	688.00	
	034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	2,242.51	
	035- Productos de Cuero y Caucho	2,533.82	
	036- Productos Químicos y Conexos	3,759.88	
	037- Productos de Minerales no Me- tálicos	3,553.35	
	038- Productos Metálicos	25,542.52	
	039- Productos Varios y Utiles Diversos	<u>1,101.93</u>	71,440.12

04- Maquinarias y Equipos:		
041- Maquinarias y Equipos de Produc.	5,578.70	
042- Equipos Educacs.y Recreativos	2,250.00	
043- Equipos de Transp.Trac.y Elevac.	12,500.00	
044- Equipos de Operaciones Auxiliares	2,783.72	
045- Equipos Médico-Sanitarios	905.00	
046- Equipos Varios	425.00	
047- Herramientas y Repuestos Menores	559.00	
049- Maquinarias y Equipos Usados	<u>1,000.00</u>	26,001.42

06- Consts.de Obras, y Plantaciones Agrícolas		
064- Obras Hidráulicas y Sanitarias	5,000.00	
069- Otras Construcciones	<u>50,000.00</u>	55,000.00

07- Transferencias Corrientes:		
076- Becas y Viajes de Estudio		<u>36,000.00</u>
		<u>591,100.00</u>

CAPITULO 210-
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 6,425,981.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

07- Transferencias Corrientes:

074- Transferencias a Instituciones del Sector Público 4,000,000.00

08- Transferencias de Capital:

082- Transfs.de Capital al Sector Público 2,425,981.00

6,425,981.00

CAPITULO 211-
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 1,400,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 2- Const. y Mantenimiento de Carreteras

Función 35-

06- Consts.de Obras, y Plantaciones Agrícolas:

067- Adiciones y Reps.Extraords.de Obras e Insts. 1,400,000.00

RD\$ 8,419,031.00

AL: CAPITULO 201-
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO 2,061,429.00

Unidad Ejecutora Responsable
 OFICINA DEL PRESIDENTE

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

11- Asignaciones Globales

111- Asignaciones Globales 2,061,429.00

PROGRAMA 2- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 325,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Dirección Administrativa

Función 11-

01- Servicios Personales:		
019- Otros Servicios Personales		100,000.00
11- Asignaciones Globales		
111- Asignaciones Globales		225,000.00
		<u>325,000.00</u>

CAPITULO 202-

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

<u>PROGRAMA 2-</u> CONTROL DE MIGRACION		10,000.00
Unidad Ejecutora Responsable		
DIRECCION GENERAL DE MIGRACION		

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

02- Servicios no Personales		
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales		8,000.00
03- Materiales y Suministros:		
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.00	
035- Productos de Cuero y Cauchos	1,000.00	
039- Productos Varios y Utiles Divs.	500.00	
		<u>2,000.00</u>
		<u>10,000.00</u>

CAPITULO 203-

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

<u>PROGRAMA 1-</u> ADMINISTRACION SUPERIOR		1,910,652.00
Unidad Ejecutora Responsable		
DESPACHO DEL SECRETARIO		

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

01-Servicios Personales:		
011- Sueldos para Cargos Fijos		
(Para completar apropiación)		133,200.00
03- Materiales y Suministros		
032- Minerales, Excepto Hidrocarburos	100,000.00	
033- Textiles y Vestuarios	600,000.00	
035- Productos de Cuero y Caucho	75,000.00	
036- Productos Químicos y Conexos	15,000.00	
		790,000.00
04- Maquinarias y Equipos:		
044- Equipos de Operaciones Auxiliares		50,000.00
07- Transferencias Corrientes (072)		50,000.00
		<u>1,023,200.00</u>

Actividad 2- Enseñanza Vocacional

 Unidad Ejecutora
 DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES

Función 21-

01- Servicios Personales:
 011- Sueldos para Cargos Fijos

 1- OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL

1 Director General, á RD\$1.00, 6 mese	6.00
1 Asesor Técnico, á RD\$1.00, 6 meses	6.00
1 Auditor General, á RD\$500.00, 6 meses	3,000.00
1 Consultor Jurfdico, á RD\$450.00, 6 meses	2,700.00
1 Contador, á RD\$400.00, 6 meses	2,400.00
1 Ing. Civil, á RD\$400.00, 6 meses	2,400.00
1 Enc.de Programación Técnico, á RD\$400.00, 6 meses	2,400.00
1 Enc.de Relaciones Públicas, á RD\$400.00, 6 meses	2,400.00
1 Contador Auxiliar, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Encargado de Personal, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Enc. Depto. Colocaciones en Empleos y Seguimiento, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Psicologo, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Asesor Técnico en Electrónica, á RD\$275.00, 6 meses	1,650.00
1 Inspector, á RD\$250.00, 6 meses	1,500.00
1 Camarógrafo, á RD\$250.00, 6 meses	1,500.00
1 Fotógrafo, á RD\$200.00, 6 meses	1,200.00
1 Auxiliar de Contabilidad, á RD\$175.00, 6 meses	1,050.00
1 Mecanógrafo, á RD\$175.00, 6 meses	1,050.00
1 Ayudante de Camarógrafo, á RD\$175.00, 6meses	1,050.00
1 Archivista, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Chofer, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Motorista, á RD\$125.00, 6 meses	750.00
2 Serenos, á RD\$125.00, 6 meses	1,500.00
1 Enc.de Limpieza, á RD\$100.00, 6 meses	600.00
1 Mensajero, á RD\$90.00, 6 meses	540.00

2- ESCUELA VOCACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL

(Cambio de Grupo 1 a Grupo 2)

 3- CENTRO NACIONAL DE FORMACION TECNICO-VOCACIONAL, STO. DGO.:

1 Supervisor de Talleres, á RD\$375.00 6 meses	2,250.00
1 Director ^a de Capacitación Femenina, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Ayud.de la Directora de Capacitación Femenina, á RD\$110.00, 6 meses	660.00
1 Instructor de Electricidad, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Profesor de Mecánica Agrícola, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Profesor de Mecánica General, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Profesor de Mecánica Automotriz, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Profesor de Electronica, á RD\$350.00, 6 meses.	2,100.00
1 Director de Estudios, á RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1 Ayudante del Director de Estudios, á RD\$255.00, 6 meses	1,530.00
1 Secretario, á RD\$175.00, 6 meses	1,050.00
1 Maestro de Carpinterfa, á RD\$200.00, 6 meses	1,200.00
1 Encargado de Herramientas, á RD\$80.00, 6 meses	480.00
3 Choferes, á RD\$150.00, 6 meses	2,700.00
1 Auxiliar de Carpinterfa, á RD\$100.00, 6 meses	600.00
1 Sirviente, á RD\$60.00, 6 meses	360.00
1 Sereno, á RD\$125.00, 6 meses	750.00

 4- CENTRO DE FORMACION LABORAL DEL ENSANCHE LA FE, STO.DGO.:

1 Subdirector, á RD\$200.00, 6 meses	1,200.00
1 Profesora de Costura Industrial, á RD\$200.00, 6 meses	1,200.00
1 Profesora de Reposterfa, á RD\$200.00, 6 meses	1,200.00

1 Profesora de Cosmetología, a RD\$200.00, 6 meses	1,200.00
1 Profesor de Panadería, a RD\$200.00, 6 meses	1,200.00
1 Profesor de Manualidades, a RD\$125.00, 6 meses	750.00
1 Profesor de Pirogravado, a RD\$125.00, 6 meses	750.00
2 Asistentes de Corte y Costura, a RD\$100.00 c/u., 6 meses	1,200.00
1 Encargado de Almacén y Suministro, a RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Asistente de Repostería, a RD\$100.00, 6 meses	600.00
1 Asistente de Panadería, a RD\$100.00, 6 meses	600.00
2 Choferes, a RD\$150.00, c/u., 6 meses	1,800.00
1 Mecanógrafo Archivista, a RD\$130.00, 6 meses	780.00
1 Encargado de Limpieza, a RD\$60.00, 6 meses	360.00
5- CENTRO REGIONAL DE FORMACION LABORAL ACELERADA DE SAN FRANCISCO DE MACORIS:	
1 Director de Estudios, a RD\$500.00, 6 meses	3,000.00
1 Profesor de Estudios Laborales, a RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1 Administrador Contable, a RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1 Instructor de Albañilería, a RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1 Instructor de Carpintería y Ebanis- tería, a RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1 Instructor de Herrería y Soldadura, a RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1 Instructor de Mecánica General, a RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Instructor de Instalaciones Eléctri- cas, a RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1 Instructor de Plomería, a RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1 Instructor de Tornos, a RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1 Instructor de Pintura y Decoración, a RD\$300.00, 6 meses	1,800.00

1 Dibujante, a RD\$250.00, 6 meses	1,500.00
1 Enc.de Almacen y Suministro, a RD\$250.00, 6 meses	1,500.00
1 Ayudante de Almacen y Suministro, a RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Mayordomo, a RD\$200.00, 6 meses	1,200.00
1 Chofer, a RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Archivista, a RD\$130.00, 6 meses	780.00
1 Mecanógrafo Auxiliar, a RD\$130.00, 6 meses	780.00
2 Encargados de Limpieza, a RD\$60.00, 6 meses	720.00
2 Serenos, a RD\$125.00 c/u., 6 meses	1,500.00
1 Mensajero, a RD\$60.00, 6 meses	360.00

6- CENTRO REGIONAL DE FORMACION LABORAL ACELERADA DE BARAHONA:

1 Director de Estudios, a RD\$500.00, 6 meses	3,000.00
1 Instructor de Albañilería, a RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Instructor de Ajustes Mecánicos y Tornos, a RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Instructor de Carpintería y Ebanistería, a RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Instructor de Herrería y Soldadura, a RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Instructor de Instalaciones Eléctricas, a RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Instructor de Plomería, a RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Instructor de Pintura y Decoración, a RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Profesor de Estudios Laborales, a RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Administrador Contable, a RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Encargado de Almacén y Suministro, a RD\$300.00, 6 meses	1,800.00

1 Dibujante Técnico, á RD\$250.00, 6 meses	1,500.00
1 Mayordomo, á RD\$230.00, 6 meses	1,380.00
1 Ayudante del Encargado de Almacén y Suministros, á RD\$175.00, 6 meses	1,050.00
1 Archivista, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Mecanógrafo-Auxiliar, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Chofer de Autobus, á RD\$175.00, 6 meses	1,050.00
2 Serenos, á RD\$125.00, 6 meses	1,500.00
1 Mensajero, á RD\$60.00, 6 meses	360.00

 7- CENTRO DE FORMACION LABORAL ACELERADA DE NAGUA:

1 Director de Estudios, á RD\$500.00, 6 meses	3,000.00
1 Profesor de Carpintería y Evanistería, a RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Profesor de Albañilería, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Profesor de Mecánica Agrícola, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Profesor de Mecánica General, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Profesor de Electricidad, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Profesor de Electromecánica, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Profesor de Mecánica Autromotriz, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Profesor de Soldadura y Herrería, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Jefe del Depto. de Mecánica, á RD\$255.00, 6 meses	1,530.00
4 Instructores de Mecánica, á RD\$215.00 c/u., 6 meses	5,160.00
1 Instructor de Electricidad, á RD\$215.00, 6 meses	1,290.00
1 Profesor de Cosmetología, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
2 Profesores de Enfermería, á RD\$200.00, c/u., 6 meses	2,400.00

1 Profesora de Corte y Costura, a RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Profesora de Repostería, a RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Profesora de Manualidades, a RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Encargado de Relaciones Públicas, a RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1 Encargado Administrativo, a RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1 Administrador Contable, a RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1 Dibujante, a RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1 Encargado de Almacén y Suministro, a RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1 Encargado de Biblioteca, a RD\$250.00, 6 meses	1,500.00
1 Encargado de Becas, a RD\$225.00, 6 meses	1,350.00
1 Encargado de Estadísticas, a RD\$225.00, 6 meses	1,350.00
1 Mayordomo, a RD\$175.00, 6 meses	1,050.00
1 Ayudante de Almacén y Suministro, a RD\$150.00, 6 meses	900.00
2 Choferes, a RD\$150.00, c/u. 6 meses	1,800.00
1 Mecanógrafo Archivista, a RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Encargado de Deportes, a RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Instructor de Cultura Física, a RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Mecanógrafo Auxiliar, a RD\$130.00, 6 meses	780.00
1 Sereno, a RD\$110.00, 6 meses	660.00
1 Mensajero, a RD\$75.00, 6 meses	450.00
2 Encargados de Limpieza, a RD\$60.00 c/u., 6 meses	720.00

8- CENTRO DE FORMACION LABORAL ACELERADA DE PIMENTEL:

1 Director de Estudios, a RD\$500.00, 6 meses	3,000.00
1 Administrador Contable, a RD\$350.00, 6 meses	2,100.00

1	Profesor de Carpintería y Evanistería, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1	Profesor de Mecánica Agrícola-Diesel, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1	Profesor de Albañilería, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1	Profesor de Cosmetología, á RD\$175.00, 6 meses	1,050.00
1	Profesora de Corte y Costura, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1	Profesora de Repostería, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1	Encargado de Almacén y Suministro, á RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1	Mecanógrafo Archivista, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1	Chofer, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1	Sereno, á RD\$110.00, 6 meses	660.00
1	Mensajero, á RD\$75.00, 6 meses	450.00
1	Encargada de Limpieza, á RD\$60.00, 6 meses	360.00

9- CENTRO DE FORMACION LABORAL ACELERADA DE KATANGA, STO. DGO.:

1	Directora de Estudios, á RD\$400.00, 6 meses	2,400.00
1	Profesora de Repostería, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1	Ayudante Profesora de Repostería, á RD\$75.00, 6 meses	450.00
1	Profesora de Corte y Confección, a RD\$150.00, 6 meses	900.00
1	Ayudante Profesora de Corte y Confec- ción, a RD\$75.00, 6 meses	450.00
1	Profesora de Cosmetología, á RD\$175.00, 6 meses	1,050.00
1	Ayudanta Profesora de Cosmetología, á RD\$90.00, 6 meses	540.00
1	Profesora de Manualidades, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1	Ayudanta Profesora de Manualidades, á RD\$75.00, 6 meses	450.00
1	Administrador Contable, á RD\$325.00, 6 meses	1,950.00

1 Encargado de Almacén y Suministro, a RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1 Auxiliar de Contabilidad, á RD\$175.00, 6 meses	1,050.00
1 Archivista, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Chofer, a RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Mecanógrafo, á RD\$160.00, 6 meses	960.00
1 Mensajero, a RD\$90.00, 6 meses	540.00
2 Serenos, á RD\$125.00 c/u., 6 meses	1,500.00
1 Enc.de Limpieza y Mayordono, a RD\$150.00, 6 meses	900.00
<u>10- CENTRO DE FORMACION LABORAL ACELERADA DE GUAYMATE, LA ROMANA:</u>	
1 Directora de Estudios, á RD\$400.00, 6 meses	2,400.00
1 Profesora de Repostería, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Ayudante de Profera de Repostería, á RD\$75.00, 6 meses	450.00
1 Profesora de Corte y Confección, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Ayudante Profesora de Corte y Confec- ción, á RD\$75.00, 6 meses	450.00
1 Profesora de Cosmetología, á RD\$175.00, 6 meses	1,050.00
1 Ayudante Profesora de Cometología, á RD\$90.00, 6 meses	540.00
1 Profesora de Manualidades, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Ayudante Profera de Manualidades, á RD\$75.00, 6 meses	450.00
1 Administrador Contable, á RD\$325.00, 6 meses	1,950.00
1 Encargado de Almacén y Suministro, á RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1 Auxiliar de Contabilidad, á RD\$175.00, 6 meses	1,050.00
1 Archivista, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Mecanógrafo, á RD\$160.00, 6 meses	960.00
1 Chofer, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Encargada de Limpieza-Mayordomo, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1 Mensajero, á RD\$90.00, 6 meses	540.00
2 Serenos, á RD\$125.00 c/u., 6 meses	1,500.00

11- CENTRO DE FORMACION LABORAL ACELERADA DE LA ROMANA:

1	Director de Estudios, á RD\$500.00, 6 meses	3,000.00
1	Profesor de Mecánica Agrícola-Diesel, á RD\$375.00, 6 meses	2,250.00
1	Profesor de Mecánica Automotriz, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1	Profesor de Albañilería, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1	Profesor de Soldadura y Herrería, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1	Profesor de Mecánica General, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1	Profesor de Electricidad Industrial, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1	Profesor de Plomería, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1	Profesor de Pintura y Decoración, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1	Profesor de Carpintería y Ebanistería, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1	Administrador Contable, á RD\$350.00, 6 meses	2,100.00
1	Profesor de Estudios Laborales, á RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1	Dibujante Técnico, á RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1	Encargado de Almacén y Suministro, á RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1	Mayordomo, á RD\$250.00, 6 meses	1,500.00
1	Auxiliar de Contabilidad, á RD\$175.00, 6 meses	1,050.00
1	Mecanógrafo, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1	Chofer, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1	Archivista, á RD\$125.00, 6 meses	750.00
2	Serenos, á RD\$125.00 c/u., 6 meses	1,500.00
1	Encargado de Limpieza, á RD\$100.00, 6 meses	600.00
1	Mensajero, á RD\$75.00, 6 meses	450.00

 11-1 SUBCENTRO DE LA ROMANA:

1	Encargada de Guardería, á RD\$125.00, 6 meses	750.00
---	--	--------

1	Ayudante de la Encargada, á RD\$75.00, 6 meses	450.00
2	Cocineras, á RD\$65.00 c/u., 6 meses	780.00
2	Lavanderas, á RD\$65.00 c/u., 6 meses	780.00
1	Encargada de Limpieza, á RD\$60.00, 6 meses	360.00
12- CENTRO DE FORMACION LABORAL ACELERADA DE MICHES:		
1	Director de Estudios, á RD\$400.00, 6 meses	2,400.00
1	Profesora de Repostería, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1	Ayudante de Profesora de Repostería, á RD\$75.00, 6 meses	450.00
1	Profesora de Corte y Costura, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1	Ayudante de Profesora de Corte y Costura, á RD\$75.00, 6 meses	450.00
1	Profesora de Cosmetología, á RD\$175.00, 6 meses	1,050.00
1	Ayudante de Profesora de Cosmetología, á RD\$90.00, 6 meses	540.00
1	Profesora de Manualidades, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1	Ayudante de Profesora de Manualidades, á RD\$75.00, 6 meses	450.00
1	Administrador Contable, á RD\$325.00, 6 meses	1,950.00
1	Encargado de Almacén y Suministro, á RD\$300.00, 6 meses	1,800.00
1	Mayordomo y Encargado de Limpieza, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1	Auxiliar de Contabilidad, á RD\$175.00, 6 meses	1,050.00
1	Archivista, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1	Mecanógrafo, á RD\$160.00, 6 meses	960.00
1	Chofer, á RD\$150.00, 6 meses	900.00
1	Mensajero, á RD\$90.00, 6 meses	540.00
2	Serenos, á RD\$125.00, 6 meses	1,500.00
		<u>313,002.00</u>

012-	Sueldos de Personal Temporero	170,000.00	
013-	Sobre Sueldos	55,000.00	
017-	Gastos de Representación	2,200.00	
019-	Otros Servicios Personales	<u>1,800.00</u>	542,002.00
02-	Servicios no Personales		
021-	Servicios de Comunicaciones	300.00	
022-	Servicios Básicos	1,400.00	
023-	Publicidad, Impresión y Encuadernación	350.00	
024-	Viáticos	1,000.00	
025-	Transporte y Almacenaje	1,000.00	
026-	Alquileres	1,000.00	
027-	Seguros	10,000.00	
028-	Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales	400.00	
029-	Otros Servicios no Personales	<u>300.00</u>	15,750.00
03-	Materiales y Suministros:		
031-	Alimentos y Productos Agroforestales	53,000.00	
032-	Minerales, Excepto Hidrocarburos	6,000.00	
034-	Productos de Papel, Cartón e Impresos	2,500.00	
035-	Productos de Cuero y Caucho	50,000.00	
036-	Productos Químicos y Conexos	19,000.00	
037-	Productos de Minerales no Metálicos	30,000.00	
038-	Productos Metálicos	26,000.00	
039-	Productos Varios y Utiles Diversos	<u>6,000.00</u>	192,500.00
04-	Maquinarias y Equipos:		
041-	Maquinarias y Equipos de Producción	5,600.00	
042-	Equipos Educativos y Recreativos	2,300.00	
043-	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	12,500.00	
044-	Equipos de Operaciones Auxiliares	2,800.00	
045-	Equipos Médico-Sanitarios	950.00	
046-	Equipos Varios	450.00	
047-	Herramientas y Repuestos Mayores	600.00	

049- Maquinarias y Equipos Usados	<u>1,000.00</u>	26,200.00
06- Construcciones, y Plantaciones Agrícolas		
064- Obras Hidráulicas y Sanitarias	5,000.00	
069- Otras Construcciones	<u>50,000.00</u>	55,000.00
07- Transferencias Corrientes		
076- Becas y Viajes de Estudios		<u>36,000.00</u>
		<u>867,452.00</u>

Actividad 3- Educación MilitarFunción 21-

01- Servicios Personales		
013- Sobre-Sueldos		<u>20,000.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE

Unidad Ejecutora Responsable 3,230,000.00
EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del EjércitoFunción 13-

03- Materiales y Suministros:		
031- Alimentos y Productos Agro-forestales	1,730,000.00	
033- Textiles y Vestuarios	<u>1,500,000.00</u>	<u>3,230,000.00</u>

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA

Unidad Ejecutora Responsable 880,000.00
FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerzas AéreaFunción 13-

02- Servicios no Personales		
024- Publicidad, Impresión y Encuad.		50,000.00
03- Materiales y Suministros:		
033- Textiles y Vestuarios	300,000.00	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	<u>60,000.00</u>	360,000.00
04- Maquinarias y Equipos:		
041- Maquinarias y Equipos de Producción	40,000.00	
042- Equipos Educaciones y Recreates.	80,000.00	
044- Equipos de Operaciones Auxilis.	<u>350,000.00</u>	<u>470,000.00</u>
		<u>880,000.00</u>

CAPITULO 204-SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORESPROGRAMA 1- SERVICIOS INTERNACIONALES

Unidad Ejecutora Responsable 1,950.00
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 3- Relaciones DiplomáticasFunción 14-

01- Servicios Personales		
011- Sueldos para Cargos Fijos		

1 Agregada Cultural, Grupo 9, a
RD\$390.00, 5 meses

1,950.00

RD\$ 8,419,031.00



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00396

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

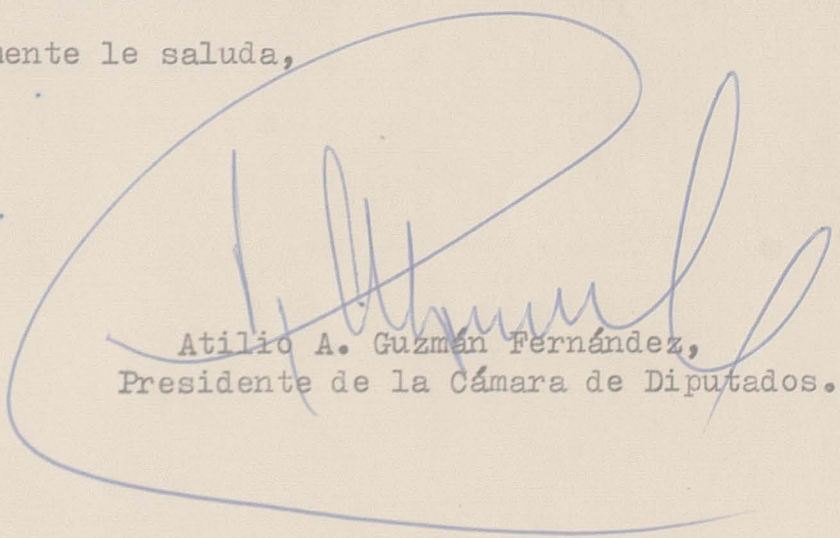
lro. de Agosto de 1978.-

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan varias transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978, por la suma total de RD\$8,419,031.00.-

Muy atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/esl.-

00396

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

1ro. de Agosto de 1978.-

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan varias transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978, por la suma total de RD\$8,419,031.00.-

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/esl.-



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978:

DEL:

CAPITULO 201-
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICOS 1,950.00
Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO TECNICO

Actividad 5- Administración y Personal

Función 11-

01- Servicios Personales 1,950.00

PROGRAMA 4- PROMOCION SOCIO-ECONOMICA 591,100.00
Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 4- Formación Laboral Acelerada

Función 21-

01- Servicios Personales 387,004.00

02- Servicios no Personales 15,654.46

03- Materiales y Suministros 71,440.12

04- Maquinarias y Equipos 26,001.42

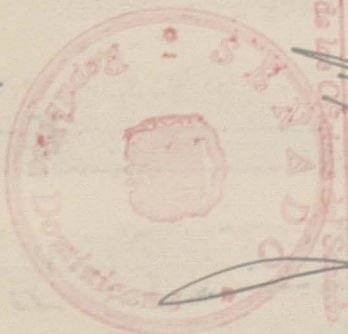
06- Construcciones de Obras y Planta
ciones Agrícolas 55,000.00

07- Transferencias Corrientes 36,000.00
591,100.00

CAPITULO 210-
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 6,425,981.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)



La LEGISLATURA Est. 10 de 19 78

REGISTRADA AL No. 1051 del libro letra 2

No. 113 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 2 hojas escritas en máquinas y razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo, 21 de Agosto 19 78

Jefe de la Oficina de Asesoría

La LEGISLATURA DEL Est. 19 78

REGISTRADA con el Número 2453 de

en el folio 113 del Libro Letra E de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 2 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales, Santo Domingo de Guzmán, 10 de Agosto 19 78

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO:

PAG.

Proy. de Ley mediante el cual se ordenan varias transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978, por la suma total de RD\$8,419,031.00.- 2.-

Función 31-

07- Transferencias Corrientes	4,000,000.00
08- Transferencias de Capital	<u>2,425,981.00</u>
	<u>6,425,981.00</u>

CAPITULO 211-

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 1,400,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 2- Const. y Mantenimiento de Carreteras

Función 35-

06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas	<u>1,400,000.00</u>
--	---------------------

RD\$8,419,031.00

CAPITULO 201-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

AL:

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 2,061,429.00

Unidad Ejecutora Responsable:
OFICINA DEL PRESIDENTE

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

11- Asignaciones Globales	<u>2,061,429.00</u>
---------------------------	---------------------

PROGRAMA 2- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 325,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Dirección Administrativa "

Función 11-

01- Servicios Personales	100,000.00
11- Asignaciones Globales	<u>225,000.00</u>
	<u>325,000.00</u>

Proy. de Ley mediante el cual se ordena varias modificaciones al Decreto del Senado General de la Ley de Cuentas Nacionales para el año 1978, por la cual se aprobó el Decreto No. 113 del 1977.

07- Transferencias existentes 4,000,000.00
08- Transferencias de Central 2,482,000.00
2,482,000.00

CAPITULO III

IMPUESTOS DE RENTA DE BIENES MUEBLES Y REMUNERACIONES

1,400,000.00

Unidad Ejecutora responsable:
Instituto de Recaudación y Administración Tributaria

Actividad 3- Contab. y mantenimiento de Cuentas

Función 32-

05- Construcción de Obras y Instalaciones
1,400,000.00

1,400,000.00



La LEGISLATURA 97 Oct 1978
REGISTRADA AL No. 1051
en el folio 1 del libro letra E
No. 113 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 5
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 2 de Julio 1978
Jefe de las Oficinas del Senado

La LEGISLATURA Oct. 1978
REGISTRADA con el Número 2453 de
en el folio 113 del Libro Letra E de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 5
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, R. D. 1 de
Oct 1978
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se ordenan varias transferencias al Centro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978, por la suma total de RD\$8,419,031.00.-** 3.-

CAPITULO 202-

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 2- CONTROL DE MIGRACION 10,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE MIGRACION

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

02- Servicios Personales 8,000.00

03- Materiales y Suministros 2,000.00

10,000.00

CAPITULO 203-

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 1,910,652.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

01- Servicios Personales 133,200.00

03- Materiales y Suministros 790,000.00

04- Maquinarias y Equipos 50,000.00

07- Transferencias Corrientes 50,000.00

1,023,200.00

Actividad 2- Enseñanza Vocacional

Unidad Ejecutora
 DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES

Función 21-

01- Servicios Personales 542,002.00

02- Servicios no Personales 15,750.00

03- Materiales y Suministros 192,500.00

04- Maquinarias y Equipos 26,200.00

Proy. de Ley mediante el cual se ordena varias modificaciones al Decreto del Poder Ejecutivo de la Ley de Cuentas Nacionales y el Art. 176, por lo cual total de \$200,000,000.00.

07- Transferencias Corrientes 4,000,000.00
08- Transferencias de Capital 2,422,000.00
2,422,000.00

CAPITULO VII

IMPUESTOS DE RENTA DE RENTA FISCAL Y RENTAS DE CAPITAL

ARTICULO 1.º

Unidad Ejecutora responsable:
Instituto de Recaudación Tributaria

ARTICULO 2.º

Función 32-

05- Construcción de Obras, y Reparaciones

1,400,000.00

1,400,000.00



LEY LEGISLATURA 97 del 19 de 78

REGISTRADA AL No. 1051 del libro letra E

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 2 hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 2 de Mayo de 1978

Jefe de las Oficinas del Senado

LEY LEGISLATURA 97 del 19 de 78

REGISTRADA con el Numero 2453 de

en el folio 113 del Libro Letra E de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 5

hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D., 1 de Mayo de 1978

SECRETARIO DEL SENADO DE LAS REPUBLICAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

CONGRESO NACIONAL



Proy. de Ley mediante el cual se ordenan varias transferencias

ASUNTO:

dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos PAG. 4.-
para el año 1978, por la suma total de RD\$8,419,031.00.-

06- Construcciones y Plantaciones Agrícolas 55,000.00

07- Transferencias Corrientes 36,000.00
867,452.00

Actividad 3- Educación Militar

01- Servicios Personales 20,000.00

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 3,230,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

03- Materiales y Suministros 3,230,000.00

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 880,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerzas Aérea

Función 13-

02- Servicios no Personales 50,000.00

03- Materiales y Suministros 360,000.00

04- Maquinarias y Equipos 470,000.00
880,000.00

CAPITULO 204-

SECRETARIA DE ESTADO DE REBACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1- SERVICIOS INTERNACIONALES 1,950.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 3- Relaciones Diplomáticas

Función 14-

01- Servicios Personales 1,950.00

RD\$8,419,031.00

CONGRESO NACIONAL
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
del día 19 de Agosto de 1928



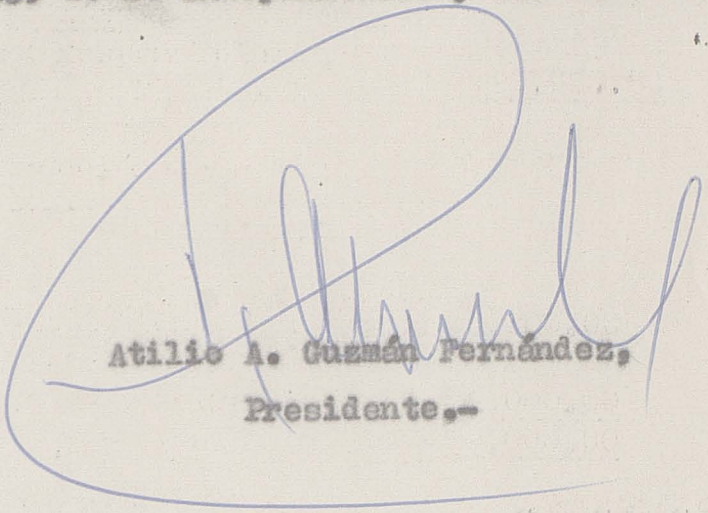
La LEGISLATURA 51-01-78
REGISTRADA AL No. 1051
en el folio 113 del libro letra E
No. 5 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de 2
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 19 de Agosto 1928
Jefe de las Oficinas del Senado

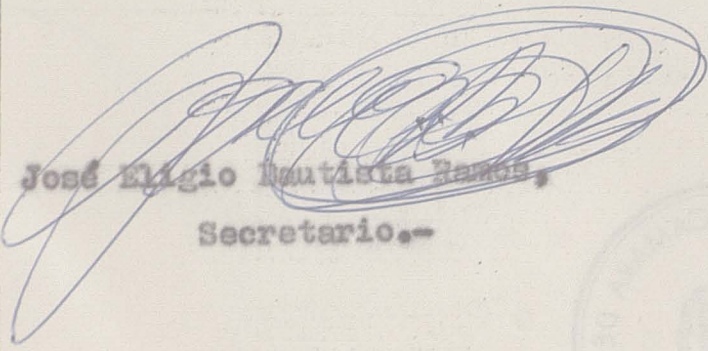
La LEGISLATURA 51-01-78
REGISTRADA con el Número 2453
en el folio 113 del Libro Letra E de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 5
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, R.D. 1 de Agosto
Carlos
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

CONGRESO NACIONAL

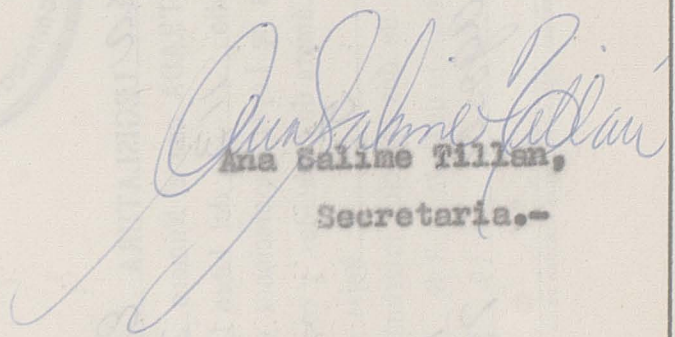
ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se ordenan varias transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos PAG. 5.- para el año 1978, por la suma total de RD\$8,419,031.00.-**

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de Agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.


Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.-


José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.-




Ana Salime Tillán,
Secretaria.-



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO Centro del voto general de la Ley de Censos Electorales. -
para el año 1928, por la suma total de \$100,000.00.

que en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, durante el día
de hoy, en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Distrito Nacional, Capital de la
República Dominicana, al primer día del mes de agosto del año mil novecientos
veintiocho y con el número 113 de la Independencia y 115 de la Sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La LEGISLATURA del DE 19 28
REGISTRADA AL No. 1051
en el folio 5 del libro letra E
No. 113 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 5
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 1 de agosto 19 28
Jefe de las Oficinas del Senado

La LEGISLATURA del DE 19 28
REGISTRADA con el Número 2453
en el folio 113 del Libro Letra E de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 5
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, R.D., 1 de agosto
19 28

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, para el año 1978.-

ASUNTO:

PAG. 5

mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.


(FDOS.).

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

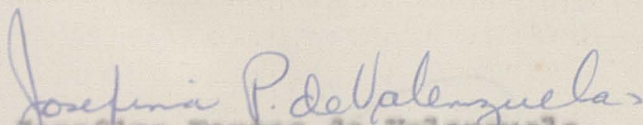
José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Ana Saline Tillán,
Secretaria.

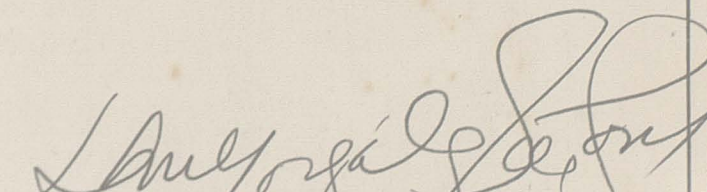
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 115 de la Restauración.-



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.



Dulce María González de Pons,
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

...

(...)

...

...

...

...

[Faint signature]

[Faint signature]



Jefe de las Oficinas del Senado

Mr LEGISLATURA *27/01/19*
REGISTRADA AL No. *1051*
en el folio *2* del libro letra *Z*
No. *2* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de *5*
hojas escritas en minúsculas e razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo, *2* de *agosto* *19* *78*



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Unico: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Público para el año 1978.

DEL:

CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICOS 1,950.00

Unidad Ejecutora Responsable
SECRETARIADO TECNICO

Actividad 5- Administración y Personal

Función 11-

01- Servicios Personales 1,950.00

PROGRAMA 4- PROMOCION SOCIO-ECONOMICA 591,100.00

Unidad Ejecutora Responsable
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 4- Formación Laboral Acelerada

Función 21-

01- Servicios Personales 387,004.00

02- Servicios no Personales 15,654.46

03- Materiales y Suministros 71,440.12

04- Maquinarias y Equipos 26,001.42

06- Construcciones de Obras y Plantaciones Agrícolas 55,000.00

07- Transferencias Corrientes 36,000.00

591,100.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 6,425,981.00

Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 101 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 102 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 103 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 105 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 106 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 107 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 108 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 109 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 110 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 111 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 112 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 113 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 114 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 116 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 118 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 119 DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 120 DE LA CONSTITUCION



Jefe de las Secretarías

1^{ra} LEGISLATURA 28 DE 1998
REGISTRADA AL No 1051
en el folio del libro letra D
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 5
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 2 de Agosto, 1978

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, para el año 1978.

PAG. 2

07- Transferencias Corrientes	4,000,000.00
08- Transferencias de Capital	<u>2,425,981.00</u>
	<u>6,425.981.00</u>

CAPITULO 211

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

<u>PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD</u>	1,400,000.00
Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
<u>Actividad 2- Const. y Mantenimiento de Carreteras</u>	
06- Construcciones de Obras, y Plantaciones Agrícolas	<u>1,400,000.00</u>
	<u>8,419,031.00</u>

AL:

CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	2,061,429.00
Unidad Ejecutora Responsable OFICINA DEL PRESIDENTE	
<u>Actividad 1- Dirección Superior</u>	
<u>Función 11-</u>	
11- Asignaciones Globales	<u>2,061,429.00</u>
 <u>PROGRAMA 2- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</u>	 325,000.00
Unidad Ejecutora Responsable SECRETARIADO ADMINISTRATIVO	
<u>Actividad 1- Dirección Administrativa</u>	
<u>Función 11-</u>	
01- Servicios Personales	100,000.00
11- Asignaciones Globales	<u>225,000.00</u>
	<u>325,000.00</u>

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

<u>PROGRAMA 2- CONTROL DE MIGRACION</u>	10,000.00
Unidad Ejecutora Responsable DIRECCION GENERAL DE MIGRACION	

CONGRESO NACIONAL

LEY DE LAS CORTES DE JUSTICIA EN ORGANOS
ASISTENTES TRANSACCIONALES DEL FONDO
NACIONAL DE LAS LEYES DE SECTORES PUBLICOS, PARA EL
AÑO 1978.

1- Transferencias Corrientes 4,800,000.00
2- Transferencias de Capital 2,425,981.00
3- 2,425,981.00

CAPITULO III

INSTITUCION DE SERVICIO DE SERVICIOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS

1- Oficina de Asesoramiento 1,400,000.00
2- Oficina de Asesoramiento 1,400,000.00

3- Oficina de Asesoramiento y Mantenimiento de Computadores

4- Construcción de Oficina y Oficina de Asesoramiento 2,400,000.00
5- 2,400,000.00

CAPITULO IV

INSTITUCION DE SERVICIO DE SERVICIOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS

1- Oficina de Asesoramiento 2,087,425.00
2- Oficina de Asesoramiento 2,087,425.00

3- Oficina de Asesoramiento y Mantenimiento de Computadores

4- Construcción de Oficina y Oficina de Asesoramiento 2,087,425.00
5- 2,087,425.00

6- 352,000.00



1^{ra} LEGISLATURA DE 1978
REGISTRADA AL No. 1051
en el folio _____ del libro letra F.
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de 5-5-5
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 2 de Mayo 1978
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, para el año 1978.

PAG. 3

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

02- Servicios Personales	8,000.00
03- Materiales y Suministros	<u>2,000.00</u>
	<u>10,000.00</u>

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LA FUERZAS

ARMADAS

<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	1,910,652.00
Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL SECRETARIO	

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

01- Servicios Personales	133,200.00
03- Materiales y Suministros	790,000.00
04- Maquinarias y Equipos	50,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>50,000.00</u>
	<u>1,023,200.00</u>

Actividad 2- Enseñanza Vocacional
 Unidad Ejecutora
 DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES

Función 21-

01- Servicios Personales	542,002.00
02- Servicios no Personales	15,750.00
03- Materiales y Suministros	192,500.00
04- Maquinarias y Equipos	26,200.00
06- Construcciones y Plantaciones Agrícolas	55,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>36,000.00</u>
	<u>867,452.00</u>

Actividad 3- Educación Militar

01- Servicios Personales	<u>20,000.00</u>
--------------------------	------------------

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por medio del cual se ordenan las
diferentes transacciones dentro del Fondo Ge-
neral de la Ley de Gastos Públicos, para el
año 1978.

ASUNTO

Actividad 1 - Dirección Superior

Ítem 11 -

02 - Servicios Personales	8,000.00
03 - Materiales y Suministros	2,000.00
	<u>10,000.00</u>

CAPÍTULO DOS

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA FISCALÍA

Ítem 12 -

Actividad 2 - ADMINISTRACION FINANCIERA

Ítem 13 -

Actividad 3 - Dirección y Coordinación

Ítem 14 -

01 - Servicios Personales	135,000.00
02 - Materiales y Suministros	700,000.00
03 - Mantenimiento y Reparación	50,000.00
04 - Prestaciones Corrientes	50,000.00
	<u>1,435,000.00</u>

Actividad 4 - Enseñanza Vocacional

Ítem 15 -

Actividad 5 - Enseñanza Superior

Ítem 16 -

01 - Servicios Personales	242,000.00
02 - Materiales y Suministros	15,750.00
03 - Mantenimiento y Reparación	135,500.00
04 - Prestaciones Corrientes	50,000.00
05 - Prestaciones de Capital	55,000.00
06 - Prestaciones de Inversión	35,000.00
07 - Prestaciones de Otros	107,450.00
	<u>640,700.00</u>



Jefe de las Oficinas del Senado

Santo Domingo, 2 de Agosto 1978

y consta de 5 hojas escritas en máquinas y razón de dos espacios interlineales.

REGISTRADA AL No. 1051 del libro letra F.
en el folio 5 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

100 LEGISLATURA 1001 DE 1978

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, para el año 1978.**
PAG. 4

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 3,230,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

03- Materiales y Suministros 3,230,000.00

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 880,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerzas Aérea

Función 13-

02- Servicios no Personales 50,000.00

03- Materiales y Suministros 360,000.00

04- Maquinarias y Equipos 470,000.00

880,000.00

CAPITULO 204

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1- SERVICIOS INTERNACIONALES 1,950.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 3- Relaciones Diplomáticas

Función 14-

01- Servicios Personales 1,950.00

8,419,031.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de Agosto del año

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

PAG. 5

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, including words like 'CONGRESO NACIONAL', 'ASUNTO', and 'PAG. 5']

LEGISLATURA ed. DE 1979

REGISTRADA AL No. 1051 del libro letra D

en el folio — de asientos de Leyes, Resoluciones
No. — y Decretos votados por el Senado

y consta de —5— hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios interlineales.

Santo Domingo, 2 de Abril 1978

Jefe de la Oficina del Senado

